

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 643-87 CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO 1987**

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

### **ARTICULO II, inciso 1)**

Conocida la solicitud de audiencia planteada por la Comisión de Personal en nota ORH.87.011, para rendir informe verbal y agregar documentación del caso del Área de Ciencias Sociales, SE ACUERDA recibir a sus integrantes en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos e invitar al Dr. Sherman Thomas, Vicerrector Académico.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

### **ARTICULO III, inciso 2)**

Se acuerda encargar al señor Rector que solicite a OPES un informe o estudio sobre los beneficios que gozan sus funcionarios.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

### **ARTICULO V, inciso 1)**

Se solicita al Vicerrector Académico concretar un Proyecto para brindar orientación sobre la modalidad de enseñanza a distancia y asesoría académica a los alumnos matriculados en el Plan de Emergencia de Formación de Educadores en el PAC-87-1. Este proyecto debe ser elaborado conjuntamente con la Dirección de Centros Académicos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Programas Docentes. Preferiblemente, deberá emplearse en esta labor de asesoría a tutores con amplia experiencia en la labor docente a distancia.

El proyecto deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Definición de las áreas o temas en que deberán brindar la asesoría, en la que no podrán estar ausentes de estos temas, tales como: la modalidad de educación a distancia, detección de posibles problemas de aprendizaje y asesoramiento en el desarrollo de los hábitos y técnicas de estudio.
2. Relación del número de estudiantes que podrían ser atendidos por un tutor a tiempo completo. Determinar, con base en la relación anterior, el número de funcionarios que se requerirían por Centro (s) Académico (s), según el número de alumnos matriculados en este programa de Emergencia.
3. Presupuesto que se necesitaran para hacerle frente a este programa de asesoría durante el primer PAC del 87.
4. Plan de asesoría a los funcionarios que laboren en este proyecto. Asimismo, indicar la temática que se desarrollará en esta asesoría, así como los responsables de las charlas.
5. Atención a los estudiantes que manifiestan su intención de desertar para tratar de evitar que esta acción se concrete.
6. Apoyo técnico del CIEST, para el seguimiento y control de la deserción, tanto cualitativa como cuantitativamente, de los alumnos de este Programa a nivel de Centro Académico y por materia, en diferentes momentos del período académico, así como el determinar los posibles factores de la deserción.

Este proyecto deberá presentarse a la Secretaría del Consejo Universitario a más tardar el día lunes 16 de febrero, para ser conocido por el Consejo Universitario a más tardar el día lunes 16 de febrero, para ser conocido por el Consejo Universitario en una sesión extraordinaria en esa misma semana.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

**ARTICULO IV, inciso 1-A)**

Se acuerda encargar al señor Rector ponerse en contacto con el Ministerio de Educación Pública, lo más pronto posible, para establecer un convenio en relación con el Programa de Formación de Educadores en I y II Ciclos.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

**ARTICULO IV, inciso 1-B)**

Encargar al Consejo de Rectoría preparar un presupuesto global para el Programa de Formación de Educadores en I y II Ciclo y presentarlo al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

**ARTICULO IV, inciso 1-C)**

Se acuerda solicitar información al señor Vicerrector Académico sobre los resultados obtenidos en las conversaciones que se han sostenido con funcionarios de la Facultad de Educación de la UCR y de la UNA, tendientes a buscar la realización coordinada de los programas de Formación de Educadores en I y II Ciclos.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

**ARTICULO IV, inciso 1-D)**

Se acuerda solicitar un informe a la Oficina de Relaciones Públicas, sobre la divulgación que se le ha dado al Plan de Emergencia para la Formación de Educadores en I y II Ciclo y las futuras acciones a ejecutar durante el presente semestre, que deberá presentar al Consejo Universitario el próximo 11 de febrero del presente año.

ACUERDO FIRME

**SESIÓN 643-1987**

**04 DE FEBRERO 1987**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se aprueba el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional UNED-CNREE-UCR-MEP, con las modificaciones de forma introducidas en esta sesión. Se incorpora al acta como Anexo No. 1

ACUERDO FIRME

